

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2024-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 16 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 148-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 024-2024-FO-UNAP se designa como asesores al Dr. Alejandro Chávez Paredes y Mg. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez; del plan de trabajo de tesis: **“SATISFACCIÓN LABORAL EN EGRESADOS DE ODONTOLOGÍA DE UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2024”**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 078-2024-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Augusta Elina Flores Torres y Luis Miguel Chávez Ayala.

Que, mediante Resolución Decanal N° 138-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Mg. Roy Elvis Ríos Ferreira, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis **“SATISFACCIÓN LABORAL EN EGRESADOS DE ODONTOLOGÍA DE UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2024”**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **miércoles 18 de diciembre de 2024 a horas 08:30am** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la sustentación de la tesis: **“SATISFACCIÓN LABORAL EN EGRESADOS DE ODONTOLOGÍA DE UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2024”**, presentado por los bachilleres: Augusta Elina Flores Torres y Luis Miguel Chávez Ayala, para el día **miércoles 18 de diciembre de 2024 a horas 08:30am** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los miembros del jurado de tesis: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; Mg. Roy Elvis Ríos Ferreira, miembro; y a sus asesores Dr. Alejandro Chávez Paredes y Mg. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2)/ Interesado (2)/Pág. Web - FO/ Archivo.